



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2014-699

GIOVANNA GASTELÚ CONCHA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicación de 28 de abril del 2014, el ingeniero Andrés Sánchez Crespo, Gerente General de Quorum S.A. Ajustadores de Sinistros, solicitó el cambio de denominación y reforma del estatuto social de su representada, para lo cual adjuntó tres copias certificadas de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatuto social, otorgada el 1 de abril del 2014 ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora María Gabriela Cadena Loza;

QUE se ha agotado el trámite de oposición de terceros previsto en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías, no habiéndose recibido notificación judicial alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción de la escritura pública de 1 de abril del 2014;

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando interno No. DTL-2014-558 de 13 de agosto del 2014; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2014-12421 de 11 de agosto del 2014; y, de la subrogación conferida con resolución No. ADM-2014-12421 de 11 de agosto del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR: a) el cambio de denominación de Quorum S.A. Ajustadores de Sinistros, por la de QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINISTROS; y, b) la reforma del estatuto social de la mencionada compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora María Gabriela Cadena Loza, el 1 de abril del 2014.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía Quorum S.A. Ajustadores de Sinistros; y, remita dos ejemplares de la publicación realizada.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma del estatuto social, otorgada el 1 de abril del 2014, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienten las razones correspondientes.

Quito

Avenida 12 de Octubre

N24-105 y Madrid

Tel: (593 2) 299 7600

(593 2) 299 6100

Guayaquil

Cumborazo 412

Y Aguirre

Tel: (593 4) 470 6200

Cuenca

Antonio Borrero 710

y Presidente Cordova

Tel: (593 7) 283 5961

(593 7) 283 5726

Portoviejo

Calle Alameda

y Alameda, esquina

Tel: (593 3) 263 4951

(593 3) 263 5830

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de Braemar Steege S.A. Ajustadores de Siniestros, actualmente Quorum S.A. Ajustadores de Siniestros otorgada el 16 de diciembre del 2010, en el sentido de que ésta ha procedido a cambiar la denominación y reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2014, y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura de cambio de denominación y reforma de estatuto social, junto con la presente resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que la compañía QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS, publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público, y remita dos ejemplares a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil catorce.

Dra. Giovanna Gastelú Concha
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil catorce.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE

Ab. Juan Francisco Simone L.
SECRETARIO GENERAL (S)
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

18 AGO 2014



Portoviejo
Calle Obispo
y Aguacá, esquina
Tel: (593 3) 261 4951
(593 3) 261 5210

Cuenca
Antonio Bonino 710
y Presidente Cordova
Tel: (593 7) 283 5561
(593 7) 283 5726

Guayaquil
Chambozo 412
y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Quito
Avenida 12 de Octubre
1124-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100